



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA

NIT. 900.891.042-6

Programa de higiene y seguridad industrial

Objetivos.

Objetivo General.

Identificar, reconocer, evaluar y minimizar o en algunos casos controlar cada uno de los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores en la UNION TEMPORAL A.A. LA MATA.

Objetivos Específicos.

Estudiar e implementar los sistemas de control requeridos para los riesgos laborales existentes en la unión en todas las áreas de trabajo a partir de su identificación en la matriz de identificación peligro y riesgo.

Elaborar las estadísticas de los accidentes e incidentes de trabajo, y analizar sus causas, a efectos de aplicar las medidas correctivas usando el FURAT.

Demarcar y señalar áreas de trabajo, salidas de emergencia, zonas peligrosas, etc., según las normas legales vigentes y contribuir en la organización y desarrollo del plan hospitalario de emergencias.

Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y re inducción en seguridad y salud en el trabajo

Lograr un amplio desarrollo y cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro de las instalaciones de la unión.



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA

NIT. 900.891.042-6

Elementos De Protección Individual.

Con el propósito de proteger adecuadamente a los trabajadores, de los riesgos presentes en su trabajo, UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA contempla lo siguiente.

El Registro de los elementos de protección personal entregados individualmente a cada trabajador, donde se indica la labor o actividad desempeñada.

El registro del uso de los elementos en campo a través de inspecciones periódicas registrando la información en listas de chequeo en el marco de la verificación de cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Investigación De Accidentes.

Investigar los accidentes e incidentes con lesiones incapacitantes o daños a la propiedad con el fin de determinar las causas reales que contribuyeron a que se produjeran y evitar su repetición. Así mismo se les informa a las autoridades competentes sobre los accidentes Laborales ocurridos a los empleados.

Así mismo, cuando un trabajador se le diagnostique una enfermedad laboral por su EPS, éste se remite a una ARL, a quién le corresponde iniciar el proceso de investigación para determinar el origen y clasificación de la enfermedad ya sea como profesional o general. Cuando se determina legalmente por la ARL la enfermedad laboral un representante médico de la misma en coordinación con el paciente establece el tratamiento o procedimiento a seguir, comunicándolo a al representante legal de la empresa.



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA

NIT. 900.891.042-6

Evaluar Con Técnicas De Medición Cuantitativas La Magnitud De Los Riesgos.

Las técnicas de medición cuantitativas, son técnicas que permiten determinar la magnitud de los riesgos a los que los trabajadores están expuestos con el fin de dar una medición exacta que permita tomar acciones correctivas.

La UNION TEMPORAL A.A LA MATA, debe implementar técnicas de cuantificación con el fin de prevenir enfermedades laborales causadas por condiciones de trabajo inseguras y de prolongada exposición.

Control De Ruido.

El control de ruidos agresivos en los centros de trabajo no se limitará al aislamiento del foco que los produce, sino que también se adoptaran las prevenciones técnicas necesarias para evitar que los fenómenos de reflexión y resonancia alcancen niveles peligrosos para la salud de los trabajadores. (Mezcladora de cemento, vibro compactadora, taladro)

Estudio De Iluminación.

Este estudio se realizará anualmente para comprobar los niveles de iluminación necesarios según los estándares establecidos para cada oficio. Se realizarán controles periódicos en las inspecciones de seguridad en las diferentes áreas administrativas de la empresa.

Estudios Biomecánicos.



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA

NIT. 900.891.042-6

Se harán revisiones periódicas de los puestos de trabajo para evitar trastornos musculares y se seguirán dictando capacitaciones referentes a estos temas con el fin de que el personal adquiera unas buenas técnicas para reducir los riesgos, además se desarrollan jornadas de pausas activas durante las actividades.

Almacenamiento.

Con el objetivo de garantizar la seguridad del personal, de las instalaciones y de los propios productos almacenados, de la UNION TEMPORAL A.A LA MATA establece las siguientes normas de almacenamiento.

Normas Básicas De Almacenamiento De Sustancias Y Materiales- Que No Sean

Líquidos Inflamables.

El acceso a la bodega debe ser controlado.

La bodega debe tener rótulos internos y externos que indiquen los tipos de sustancias o materiales almacenadas.

Los pasillos y zonas de almacenamiento deben estar demarcados.

Debe haber un espacio de mínimo 30 cm. Entre la pared y los materiales almacenados

Para guardar productos líquidos los estantes o plataformas no deben ser de materiales absorbentes.

Debe haber suficiente luz natural para permitir la visibilidad durante el día en ausencia de la electricidad.



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA

NIT. 900.891.042-6

Debe haber suficiente ventilación para prevenir acumulación de olores y vapores.

Las salidas de emergencia deben estar señalizadas y sin obstáculos.

Los materiales deben estar aislados del contacto directo con el piso.

Las instalaciones eléctricas no deben presentar cables gastados o sin aislamiento.

Se deben tener disponibles las MSDS de los productos almacenados.

“Precauciones: no almacenar líquidos combustibles e inflamables (acpm, gasolina, pinturas, tñner) en áreas de almacenamientos de materiales e insumos”.

Normas Básicas De Almacenamiento De Combustible.

El área debe contar con rótulos legibles a una distancia de 20 m. Indicando las sustancias almacenadas, el peligro que representan y las medidas de precaución.

Los pisos y paredes deben ser lisos y de material impermeable.

Debe haber un muro de contención para detener cualquier derrame; la altura de las paredes debe ser suficiente para contener 1,2 veces el volumen de los contenidos almacenados.

El área de contención debe contar con un sistema para eliminar derrames y agua acumulada de lluvia o lavado.

Las cañerías de drenaje deben estar conectadas a un sistema de recolección y desactivación y se debe tener registro sobre el drenaje. (En su defecto, tener kit para control de derrame)

El área de carga y descarga de combustible contempla un área de recolección en caso de derrames.



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA

NIT. 900.891.042-6

En caso de existir oficinas dentro de las áreas de almacenamiento, deben estar completamente separadas y con buena ventilación.

El área de almacenamiento de combustibles debe estar a por lo menos: 100mt de caminos públicos; 120mt de ríos, quebradas y lagunas y 200 m de pozos y nacientes de agua para consumo humano.

Además de las anteriores, se deben cumplir las normas básicas de almacenamiento de sustancias y materiales.